



DECRETO N° 2393 /

LAJA, julio 18 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 67 de fecha 11 de julio de 2012, de encargado de administración a Directora departamento de educación municipal, que solicita fondo interno a rendir para unidad de mantención.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.115 de fecha 30/12/2011, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio 3.342 de fecha 10/11/2011, que aprueba PADEM año 2012, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 09 de 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar fondo interno a rendir para unidad de mantención para solventar gastos menores para el periodo 2012.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** fondo interno a rendir por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) para unidad de mantención, para solventar gastos menores para el periodo 2012, a don Germán Cifuentes Farías, funcionario del Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Laja, encargado de Administración, Rut N° [REDACTED] póliza fidelidad funcionaria N° 316106, cual deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, el día 30 de cada mes.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue al subtítulo 22 "bienes y servicios de consumo", ítem 12 "otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/rsm *18/07/2012

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309